

B. IGUALDAD

1. INFORMACIÓN PREVIA

Anualidad

Municipio

Ubicación de los Servicios de Igualdad

- Dependencias Independientes
- Dependencias compartidas (Especificar con qué servicios) DEPENDENCIAS COMPARTIDAS CON LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

| | | | |
|-----------|------------------------|-----|-----------|
| Dirección | C/ JUAN DELGADO Nº 2 | | |
| E-mail | pim@sanlucarlamayor.es | | |
| Tfno. | 955100600 | Fax | 955700089 |

Dirección/Coordinación

Nombre

Titulación

Cita previa para Atención al Público: SÍ NO

Nº de Días de Atención al Público: (Especificar horario)_8:30 A 14:30_____

2. ACTIVIDADES.

Todos los Servicios y Proyectos serán evaluados en el formato contemplado en el Anexo I.

Cumplimentar prioritariamente aquellos proyectos cofinanciados por el Área de Cohesión Social e Igualdad y recogidos en el Plan Provincial 2012-2015.

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | IMVKhU1w0rbKDI6kqy1k8Q== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Virginia Carmona Cardenas | Firmado | 19/03/2018 10:42:33 | |
| Observaciones | | Página | 1/9 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IMVKhU1w0rbKDI6kqy1k8Q== | | | |

3. RECURSOS HUMANOS.

Cumplimentar Anexo 3.2 del Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad disponible en el siguiente enlace:

http://www.dipusevilla.es/conoce_diputacion/areas/cohesion_social_e_igualdad/servicios_generales/descarga_documentos.html

4. RECURSOS FINANCIEROS. PRESUPUESTO EJECUTADO Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS.

INGRESOS

| Fuente de financiación | Importe |
|--|--------------------|
| Aportación municipal | 33.299,01 € |
| Aportación Diputación. Área Cohesión Social e Igualdad | 25.862,70 € |
| Aportación Diputación. Otras Áreas | € |
| Aportación usuarios | € |
| Otras aportaciones | € |
| TOTAL INGRESOS | 59.161,71 € |

GASTOS

| Concepto | Importe |
|----------------------------|--------------------|
| Personal | 59.161,71 € |
| Programas | € |
| Mantenimiento | € |
| Otros gastos - inversiones | € |
| TOTAL GASTOS | 59.161,71 € |

5. EVALUACIÓN.

Breve interpretación y análisis de los datos generales, valoración de los resultados obtenidos en relación con los objetivos generales del servicio, funcionamiento general del Centro, dificultades encontradas y propuestas de mejora.

Este año 2017, se han abierto 98 expedientes nuevos en la Asesoría Jurídica, siendo gran parte de estos expedientes, relativos a vivienda o a problemática relacionada con la vivienda (ejecución hipotecaria, desahucio por falta de pago de la renta, reclamación de cantidad, ocupaciones ilegales de viviendas...etc)

En relación al ejercicio 2016, ha supuesto un aumento en lo que al número de expedientes aperturados se refiere, Como hemos relatado, nuevamente, toda la problemática relacionada con la Vivienda, como derecho fundamental, ha ocupado una parte fundamental de la asesoría jurídica del PIM.

Con respecto a los expedientes relacionados con Violencia de Genero, cabe destacar un ligero aumento respecto de los expedientes de 2016. (Se han contabilizado 5 expedientes de VdG más que en la anualidad 2016) .

| | | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | IMVKhU1w0rbKDI6kqy1k8Q== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Virginia Carmona Cardenas | Firmado | 19/03/2018 10:42:33 | |
| Observaciones | | Página | 2/9 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IMVKhU1w0rbKDI6kqy1k8Q== | | | |

En relación a la tramitación de R.A.I por violencia se han contabilizado 12 expedientes, tramitándose 2 expedientes menos que en la anualidad anterior

También queremos indicar tal y como lo hicimos en el ejercicio anterior (2016) que Sanlúcar la Mayor sigue siendo municipio receptor de población. Indicar que, en lo referente a citas que ha atendido esta aseora jurídica, sobrepasa la cifra de 485 personas atendidas en el año 2015, siendo de muy variada temática, las consultas que dichas personas han realizado. (FUENTE: DATOS DE SIUSS)

De otra parte, relación a las consultas y atenciones realizadas en el PUNTO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LA DIVERSIDAD, que pretende ser un servicio de atención a aquellas personas del colectivo LGTBI, en el ejercicio 2017 se han tramitado dos expedientes gubernativoS de cambio de nombre y sexo ante el REGISTRO CIVIL, siendo uno de ellos relativo a un menor de edad, realizándose este trámite con la correspondiente autorización paterna

Como novedad que se incorpora a la cartera de Servicios del Area de Igualdad y Bienestar Social, el SERVICIO DE MEDIACION COMUNITARIA Y CONVIVENCIA, que en el año 2017 se han cerrado con éxito 2 expedientes.

Fecha y Firma

En Sanlúcar la Mayor a 19 de marzo de 2018.

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | IMVKhU1w0rbKDI6kqy1k8Q== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Virginia Carmona Cardenas | Firmado | 19/03/2018 10:42:33 | |
| Observaciones | | Página | 3/9 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/IMVKhU1w0rbKDI6kqy1k8Q== | | | |

ANEXO I. MEMORIA DE PROYECTO

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Servicio

Denominación del Programa

Denominación del Proyecto

| | | | |
|---------------------|---------------------------|-----------|-----------------|
| Responsable técnico | Puesto | | % Dedicación |
| | VIRGINIA CARMONA CARDENAS | | 100 |
| | Fecha inicio | Fecha fin | Temporalización |
| | 01/01/17 | 31/12/17 | |

Ámbito de actuación

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. Objetivos generales y metodología

El Servicio de Asesoría Jurídica que ofrece el PIM, es un SERVICIO ESPECIALIZADO de atención que ofrece dicha Unidad Administrativa, centrándose en los ámbitos que a continuación se detallan, atendiendo consultas que plantean, tanto [@s usuari@s](mailto:usuari@s), relativas a las siguientes especialidades del Derecho, como el propio Area de Asuntos sociales.

TAREAS REALIZADAS HABITUALMENTE

1ª) ASESORAMIENTO JURÍDICO A LA POBLACIÓN EN GENERAL.

Se presta asesoramiento jurídico en las siguientes materias:

- Derecho de Familia: derechos y obligaciones de pareja, procesos de separación, divorcio, incumplimiento de resoluciones judiciales, adopción de medidas paternofiliales, adopciones, Incapacitaciones judiciales, nombramiento de Tutelas o Curatelas...Retirada de guardia y custodia, Renuncia a patria potestad.
- Derecho Sucesorio: casos de fallecimiento de algún cónyuge, declaración de herederos, sucesión ab intestato, sucesión testamentaria...
- Derecho de extranjería, al objeto de hacer la correspondiente derivación al dispositivo específico.
- Inscripción en el Registro de Parejas de hecho, tramitación del expediente que se genera.
- Derecho Civil (en general): ejecuciones hipotecarias, cláusulas abusivas, incumplimiento L.A.U., reclamación de cantidad, juicios monitorios, reclamaciones de cantidad...conflictos en comunidades de vecinos...

| | | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | IMVKhU1w0rbKDI6kqy1k8Q== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Virginia Carmona Cardenas | Firmado | 19/03/2018 10:42:33 | |
| Observaciones | | Página | 4/9 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IMVKhU1w0rbKDI6kqy1k8Q== | | | |

- Derecho penal: malos tratos contra la mujer, impago de pensiones, incumplimiento de régimen de visitas, delitos contra la libertad sexual, amenazas, abusos, etc...
- Cualquier otra temática que necesite un asesoramiento jurídico.
- Redacción de informes, recusos, escritos a Fiscalía (Menores y Familia).
- Tramitación de expedientes administrativos derivados de la actividad propia del PIM (solicitud de justicia gratuita, renta activa de inserción, solicitud de terminal de teleasistencia móvil...etc)

2º) ASESORAMIENTO JURÍDICO AL AREA DE SERVICIOS SOCIALES

Se presta asesoramiento jurídico al área en las siguientes materias:

- Acompañamiento, evaluación y orientación a los técnicos de servicios sociales, en materias propias de su competencia (familia, menores, incapacitados...).
- Emisión de informes cuando son requeridos por los técnicos de servicios sociales.
- Inicio de procedimientos de jurisdicción voluntaria (Incapacidad judicial)

(Se sugieren no más de 10 renglones en el apartado)

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | IMVKhU1w0rbKDI6kqy1k8Q== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Virginia Carmona Cardenas | Firmado | 19/03/2018 10:42:33 | |
| Observaciones | | Página | 5/9 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IMVKhU1w0rbKDI6kqy1k8Q== | | | |

I. IDENTIFICACIÓN

Denominación del Servicio

Denominación del Programa

Denominación del Proyecto

| | | | |
|---------------------|---|-----------|--------------|
| Responsable técnico | Puesto | | % Dedicación |
| | VIRGINIA CARMONA CARDENAS y ROSA Mª CASTRO GARÍA | | |
| Temporalización | Fecha inicio | Fecha fin | 100 |
| | 01/01/17 | 31/12/17 | |
| Ámbito de actuación | <p>Preferentemente, el ámbito de actuación del servicio de asesoramiento jurídico, se centra en el municipio de Sanlúcar la Mayor, aunque bien es verdad que, al existir municipios limítrofes que carecen de este servicio, son derivadas y atendidas por la Asesora jurídica.(En concreto. el municipio de Benacazón)</p> | | |

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. Objetivos generales y metodología

EL PUNTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

TAREAS REALIZADAS HABITUALMENTE

1º) ASESORAMIENTO JURÍDICO A LA POBLACIÓN EN GENERAL.

Se presta asesoramiento jurídico en las siguientes materias:

- Derecho de Familia: derechos y obligaciones de pareja, procesos de separación, divorcio, incumplimiento de resoluciones judiciales, adopción de medidas paterno-filiales, adopciones, Incapacitaciones judiciales, nombramiento de Tutelas o Curatelas...Retirada de guardia y custodia, Renuncia a patria potestad.
- Derecho Sucesorio: casos de fallecimiento de algún cónyuge, declaración de herederos, sucesión ab intestato, sucesión testamentaria...
- Derecho de extranjería, al objeto de hacer la correspondiente derivación al dispositivo específico.
- Inscripción en el Registro de Parejas de hecho, tramitación del expediente que se genera.
- Derecho Civil (en general): ejecuciones hipotecarias, cláusulas abusivas, incumplimiento L.A.U., reclamación de cantidad, juicios monitorios, reclamaciones de cantidad...conflictos en comunidades de vecinos...
- Derecho penal: malos tratos contra la mujer, impago de pensiones, incumplimiento de régimen de visitas, delitos contra la libertad sexual, amenazas, abusos, etc...
- Cualquier otra temática que necesite un asesoramiento jurídico.
- Redacción de informes, recusos, escritos a Fiscalía (Menores y Familia).
- Tramitación de expedientes administrativos derivados de la actividad propia del PIM (solicitud de justicia gratuita, renta activa de inserción, solicitud de terminal de teleasistencia móvil...etc)

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | IMVKhU1w0rbKDI6kqy1k8Q== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Virginia Carmona Cardenas | Firmado | 19/03/2018 10:42:33 |
| Observaciones | | Página | 6/9 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IMVKhU1w0rbKDI6kqy1k8Q== | | |



2º) ASESORAMIENTO JURÍDICO AL AREA DE SERVICIOS SOCIALES

Se presta asesoramiento jurídico al área en las siguientes materias:

- Acompañamiento, evaluación y orientación a los técnicos de servicios sociales, en materias propias de su competencia (familia, menores, incapacitados...).
- Emisión de informes cuando son requeridos por los técnicos de servicios sociales.
- Inicio de procedimientos de jurisdicción voluntaria (Incapacidad judicial)

(Se sugieren no más de 10 renglones en el apartado)

III. ACTIVIDADES / EVALUACIÓN

Para Programas de Servicios Sociales Comunitarios, esta tabla será cumplimentada para aquellos programas/ proyectos que no sean SIVO/SAD, ya que estos aportan sus propias tablas de la Aplicación SIUSS.

| Actividades/ Evaluación | | | |
|-------------------------|---------|---------------------------------------|--|
| Actividades | Propias | Participación otras Áreas municipales | En Colaboración con otras instituciones o entidades público/privadas |
| Denominación | | | |
| Nº Participantes | | | |

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | IMVKhU1w0rbKDI6kqy1k8Q== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Virginia Carmona Cardenas | Firmado | 19/03/2018 10:42:33 | |
| Observaciones | | Página | 7/9 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IMVKhU1w0rbKDI6kqy1k8Q== | | | |

| | | | |
|------------------|--|--|--|
| Denominación | | | |
| Nº Participantes | | | |

Cumplimentar en caso de disponer de la información asociada a cada proyecto

| Gestión/Actividad | Intervenciones | %/TOTAL |
|--------------------------|----------------|---------|
| 01-ENTREVISTA | | |
| 02-VISITA DOMICILIARIA | | |
| 03-GESTIÓN TELEFÓNICA | | |
| 04-REUNIONES | | |
| 05-DOCUMENTACIÓN | | |
| 06-INFORME | | |
| 07-ACTIVIDAD COLECTIVA | | |
| 08-GESTIÓN DE RECURSOS | | |
| 09-NOTA INFORMATIVA | | |
| 10-HOJA DE NOTIFICACIÓN | | |
| 11-INFORME DE DERIVACIÓN | | |
| TOTALES | | |

Si bien es verdad que este año 2017 ya se han contabilizado las citas en SIUSS, siendo el total de personas atendidas por esta asesora jurídica, de 485, el sistema de introducción de datos en el referido programa informático es insuficiente, dado que la asesora sólo puede acceder al **"MÓDULO DE VIOLENCIA DE GENERO"** si previamente la trabajadora social de SIVO LE HA INTRODUCIDO en el sistema los datos relativos a un expediente, siendo farragoso y una pérdida de tiempo estar requiriendo a la T.Social para que haga esta tarea, lo que supone a su vez una pérdida de tiempo para la T. Social que debe realizar este trabajo.

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | IMVKhU1w0rbKDI6kqy1k8Q== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Virginia Carmona Cardenas | Firmado | 19/03/2018 10:42:33 |
| Observaciones | | Página | 8/9 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IMVKhU1w0rbKDI6kqy1k8Q== | | |



IV. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

| Puesto | % Dedicación |
|-----------------------|--------------|
| ASESORA JURIDICA | 100,00% |
| ANIMADORA INFORMADORA | 100,00% |
| | |
| | |
| | |
| | |

RECURSOS FINANCIEROS

| Concepto | Coste |
|------------------|-------------|
| Personal | 59.161,70 € |
| Actividades | 0,00 € |
| Gastos Generales | € |
| Total | 59.161,71€ |

V. PROPUESTA DE CONTINUIDAD

Se hace muy necesaria la continuidad del servicio de Asesoramiento jurídico, máxime en el momento social tan convulso en el que estamos y en el que muchas personas se encuentran inmersas en procesos judiciales. Muchas personas necesitan una primera información y asesoramiento de base sobre los derechos que les asisten, dado que en ocasiones, muchas de estas personas vienen a las dependencias municipales con un desconocimiento total de los derechos que tienen en una determinada situación, llegando al extremo de que algunas personas no saben que tienen derecho a una asistencia jurídica gratuita. Por tanto, es necesario la continuidad del servicio para que no se vulnere el derecho a la tutela judicial efectiva, recogido en el artículo 24 de la C.E.

PERSONAS QUE ELABORAN LA MEMORIA

FECHA Y FIRMA

Fdo: Virginia Carmona Cárdenas

En Sanlúcar la Mayor a 19 de marzo de 2018.-

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | IMVKhU1w0rbKDI6kqy1k8Q== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Virginia Carmona Cardenas | Firmado | 19/03/2018 10:42:33 | |
| Observaciones | | Página | 9/9 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IMVKhU1w0rbKDI6kqy1k8Q== | | | |